



Universidad Católica Andrés Bello
Centro de Investigación de la Comunicación
Red Venezolana de Comunicación y Cultura
Sala Virtual de Investigación Prensa de la Independencia

Autor: García de Sena, Ramón

Título: Propositiones del Manifiesto publicado en Filadelfia, por D. Vicente de Emparan, el 6 de Julio de 1810; y Contestaciones del Gobierno de Venezuela. **Fragmento 17**

Publicación: Mercurio Venezolano

Fecha: 02/1811

Que los caraqueños han querido desacreditarle en sus papeles publicos, suponiendo que ha sido prisionero de los Franceses, y callando la renuncia que hizo del gobierno de estas Provincias, quando Joseph Napoleon le nombro para él en Bayona sin conocimiento suyo, con el fin solamente de hacerle detestable á estos Pueblos.

Quando Murat tomo el mando de la España, todos los Magistrados, y Xefes militares que estaban dentro de la Villa de Madrid fueron juramentados a favor de aquel principe frances, como lugar teniente del Reyno; y hallandose en ella nuestro acusador, parece que no dejaria de hacer lo mismo, cuya sospecha se confirma por el hecho de haberle nombrado Joseph Bonaparte, poco despues de aquella época, Gobernador y Capitan General de Caracas. Nada importa la renuncia, que puede haber sido un extratagema para engañarnos. Los Bonapartes no habrian escogido para la prefectura de estas Provincias, á un Español, de quien no tubiesen las purebas mas seguras, é infalibles de adhesion á su causa. Si à pesar de estas circunstancias tan sospechosas vimos que la Junta Central le confirmó despues en aquel mando, y el dio por compañero y segundo á D. Agustin Garcia, que poco antes habia salido e Madrid donde estaba como prisionero de los franceses, ¿cómo podriamos dudar que el Gobierno Español queria sacrificarnos á la dominacion de los Bonapartes, y que nuestro acusador vino encargado de esta empresa? Por último, ya hemos demostrado que, sin contar con este motivo poderoso, hemos tenido otros innumerables para nuestra heroica resolucion, que ha merecido los aplausos de todos los Pueblos libres del universo.

Habitantes de Venezuela; estas son las proposiciones falsas y calumniosas con que el ingrato Emparan ha querido manchar nuestra reputacion. Ya veis que una cadena tan mostruosa de contradiciones é imposturas no se ha forjado, sino para seduciros y engañaros. Qual seria vuestra suerte si por desgracia cayeseis en este lazo infernal, os lo podrán decir los estragos horribles de Quito. Bolved los ojos sobre aquella ciudad infortunada, en cuyas caels humea todavia la sagnre inocente de los Americanos sacrificados, pro medio de iguales artificios, á la barbara, y cruel ambicion de estos Tiranos. Los ayes clamorosos de aquellas tristes víctimas resuenan todavia en nuestros

oidos, pidiendonos socorro para su Patria desolada; y sus cadaveres yertos y ensangrentados, nos acuerdan desde el fondo de los sepulcros, los funestos resultados de la confianza con que oyeron las promesas del despotismo. La historia del Continente Colombiano os presenta por todas partes estos espectáculos de horror y de ingratitude; y trescientos años de injusticias y vexaciones os deben persuadir que solo esto podeis esperar de vuestros opresores.

Pueblos de Venezuela, vosotros nacisteis libres como los demas de la tierra, y la ambicion os cargo de cadenas que habeis arrastrado por tres siglos, sin mas consuelo que el de un llanto mudo y escondido. La Providencia por fin ha escuchado vuestros clamores, y os ha restituido la libertad, este derecho sabrado que el gobierno Español os habia usurpado. Conservadle, pues, como un don especial del Criador Supremo. Acordaos que la Religion Sacrosante, de que se abusò para esclavizaros, aprueba vuestra resolucion del 19 de Abril; y que nada puede obligaros á enagenar los privilegios que os dio la naturaleza. Ya es tiempo de hacer ver al universo que sois dignos de ocupar en el globo el rango de una Nacion ilustrada. La América toda, y el antiguo mundo tienen puestos sus ojos sobre vosotros. Dad á la primera un glorioso modelo de la conducta que debe seguir para llegar á la felicidad que desea; y al segundo, una prueba sublime de que en las Regiones de Colon triunfa ya para siempre el amor de la Patria, contra el poder injusto de la Tirania. Caracas 19 de Febrero de 1811.

De òrden superior.

Ramon Garcia de Sena